



Instituto Nacional de Cancerología

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES
PROYECTO DE BASES
PARA CUALQUIER OPINIÓN O SUGERENCIAS REMITIRLAS A LA DIRECCIÓN:
randradec@att.net.mx**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
12215001-000-04
PRIMERA CONVOCATORIA**

UNIFORMES PARA EL PERSONAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL INCAN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO EN AV. SAN FERNANDO NUM. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; TEL. 5655-1379 FAX 5573-4610, E-mail randradec@att.net.mx FORMULA **PRIMERA CONVOCATORIA** A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS UNIFORMES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

- 1 FORMAN PARTE DE ESTAS BASES, LOS SIGUIENTES ANEXOS:**
 - 1.1 DESCRIPCION COMPLETA DE LOS UNIFORMES OBJETO DE ESTA LICITACION. (ANEXO 1).
 - 1.2 FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION TECNICA (ANEXO 2).
 - 1.3 FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION ECONOMICA (ANEXO 3).
 - 1.4 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE (ANEXO 4).
 - 1.5 CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 5).
 - 1.6 FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES DE ESTAS BASES (ANEXO 6).

- 1.7 FORMATO PARA PRESENTACION DE MUESTRAS (ANEXO 7).
- 1.8 CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 8).
- 1.9 CARTA DE CONTENIDO NACIONAL. (ANEXO 9).
- 1.10 CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 10).
- 1.11 CARTA PARA ACREDITAR QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO SE SUS OBLIGACIONES FISCALES, UNICAMENTE APLICABLE AL ACEPTAR LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS EN LOS CASOS EN QUE SE OBTENGA FALLO FAVORABLE, POR MAS DE \$ 110,000.00 SIN INCLUIR I.V.A. (ANEXO 11).
- 1.12 CARTA PARA ACREDITAR QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3 SEGUNDO PARRAFO, DEL OFICIO CIRCULAR NUM. UNAOPSPF/309/AD/023/99, UNICAMENTE APLICABLE AL ACEPTAR LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS EN LOS CASOS EN QUE SE OBTENGA FALLO FAVORABLE, POR MAS DE \$ 110,000.00 SIN INCLUIR I.V.A. (ANEXO 12).

2 OBJETO DE LA LICITACION.

- 2.1 EL OBJETO DE ESTA LICITACION ES EL DE ADQUIRIR LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INCAN, DURANTE EL EJERCICIO DEL 2004, CUYAS DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO NUM. 1 DE ESTAS BASES.

3 MODIFICACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 3.1 EL INCAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PODRA INCREMENTAR LAS CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS, HASTA POR UN 20% DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

4 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

- 4.1 EL INCAN, A TRAVÈS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PODRA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA CORROBORAR SU EXISTENCIA; EVALUAR LA CAPACIDAD DE FABRICACION Y/O ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION; VERIFICAR EL ESTADO QUE GUARDAN, ASI COMO EL MANEJO Y DISPOSICION DE LOS BIENES OFERTADOS; ASIMISMO PODRA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES Y SERA CONSIDERADO PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

5 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

5.1 LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDIQUEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES AL INCAN, INFRINJAN DERECHOS SOBRE PATENTES Y MARCAS O VIOLAN DERECHOS DE AUTOR.

6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS UNIFORMES.

6.1 EL PERIODO DE GARANTIA SERA DE "12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION DE LOS UNIFORMES QUE SE TRATE" **(TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORTADO COMPLETO EN EL RENGLON RESPECTIVO ANEXO 2).**

7 IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS UNIFORMES.

7.1 LOS ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y COLECTIVOS DEBERAN GARANTIZAR QUE LOS UNIFORMES SE CONSERVEN EN CONDICIONES OPTIMAS DE EMPAQUE INDICANDO ESPECIFICACIONES Y MARCA DEL MISMO Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ASI COMO, QUE LA CALIDAD DEL PRODUCTO SE MANTENGA DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA.

7.2 LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEBERA EFECTUARSE EN BOLSA INDIVIDUAL POR PRENDA INDICANDO EL NUMERO DE LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDA Y LA TALLA NUMERICA DE LA PRENDA, NUMERO Y NOMBRE DEL TRABAJADOR.

8 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

8.1 LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEBERA EFECTUARSE EN UNA SOLA EXHIBICION POR PARTIDA, DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES DESPUES DE ACEPTADO EL PEDIDO Y/O CONTRATO. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS QUE SE REQUIERA CORRIDA DE TALLAS (PARTIDAS: 1, 2, 4, 6, 7, 11, 15, 20 Y 21) O SE PROPORCIONEN LAS TALLAS (PARTIDAS: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49 Y 51), LA ENTREGA SE DEBERA EFECTUAR DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES DESPUES DE CONCLUIDA LA CORRIDA CORRESPONDIENTE Y PARA EL CASO DE LAS RELACIONES DE TALLAS PROPORCIONADAS A PARTIR DEL DIA EN QUE SE ENTREGUEN.

8.2 LAS ENTREGAS SE EFECTUARAN A TRAVES DE UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMPRESA DIRECTAMENTE EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION DEL INCAN DE 9.00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F., RAZON POR LA CUAL NO SERA ACEPTADA CONDICION ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS Y OTROS.

8.3 INVARIABLEMENTE POR CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE MERCANCIAS SE FORMALIZARAN MEDIANTE LA PRESENTACION ANTE EL ALMACEN ANTES MENCIONADO DE LA FACTURA ORIGINAL CONTENIENDO LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR (EL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) Y 6 COPIAS AMPARANDO LA RECEPCION COMPLETA DE LAS PARTIDAS, ADJUNTANDO 3 FOTOCOPIAS

DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR AMBOS LADOS DEBIDAMENTE LEGIBLES EN EL QUE SE OBSERVE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. EN NINGUNA ENTREGA SE ACEPTARAN NOTAS DE REMISION.

- 8.4 ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES, LAS FACTURAS DEBERAN INDICAR EL NUMERO DE PEDIDO Y/O CONTRATO ADJUDICADOS NUMERO DE PARTIDA Y NUMERO DE CLAVE DE LOS UNIFORMES DEL INCAN.
- 8.5 ASIMISMO NO SE ACEPTARAN UNIFORMES QUE SE PRESENTEN PARA SU ENTREGA EN FORMA DISTINTA A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, LA CUAL DEBERA CONTENER LAS MISMAS CARACTERISTICAS REGISTRADAS EN LA DESCRIPCION EN SU PROPUESTA TECNICA.

9 CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

- 9.1 PARA LOS PROVEEDORES GANADORES PREVIAMENTE A LA CONFECCION DE LOS UNIFORMES Y ENTREGAS CORRESPONDIENTES DEBERAN EFECTUAR SEGUN SEA EL CASO:

- A) TALLAS PROPORCIONADAS POR EL INCAN (5 DIAS HABILES DESPUES DEL FALLO).
- B) CORRIDA DE TALLAS SOBRE EL MODELO ELEGIDO (10 DIAS HABILES DESPUES DEL FALLO).

LO CUAL SE ENCONTRARA DEBIDAMENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 1 DE ESTA LICITACION.

10 DEVOLUCIONES Y COMPOSTURAS.

- 10.1 CUANDO DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DE LOS UNIFORMES SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS UNIFORMES SUMINISTRADOS, IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTO SERA MOTIVO DE DEVOLUCION POR EL INCAN Y EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICION TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCION REGISTRANDO LA SALIDA Y ENTRADA ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE.
- 10.2 EL PROVEEDOR GANADOR SE COMPROMETE A REPARAR Y DEVOLVER LAS PRENDAS EN UN LAPSO MAXIMO DE 10 DIAS HABILES EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SE LE ENTREGUEN LAS PRENDAS, EN CASO CONTRARIO SE HARA ACREEDOR A LA APLICACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
- 10.3 EN TODOS LOS CASOS, EL INCAN NOTIFICARA AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCION.
- 10.4 LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE CANJE Y/O DEVOLUCION SERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.
- 10.5 EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCION SEAN DE CARACTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL AREA TECNICA CORRESPONDIENTE O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASION EN ALGUN MOTIVO DE DEVOLUCION, SERA POTESTATIVO DEL INCAN

PROCEDER A LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE DEL PROVEEDOR PREVIA NOTIFICACION.

11 COSTO DE LAS BASES.

- 11.1 EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$ -----.00 (----- PESOS 00/100 M.N.).
- 11.2 LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080 EN MEXICO, D.F. DEL DIA ---- AL ---- DE ----- DEL 2004, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.
- 11.3 LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERES, ADQUIRIRLAS MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.
- 11.4 ASIMISMO, LA CONSULTA Y EL PAGO DE ESTAS BASES PODRAN EFECTUARSE POR COMPRANET A TRAVES DE LOS FORMATOS DE PAGO Y PROCEDIMIENTO QUE TIENE ESTABLECIDO EL SISTEMA, SU COSTO SERA DE \$ -----.00 (----- PESOS 00/100 M.N.), PARA EFECTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ENVIAR COPIA VIA FAX AL 5573-4610 O ENTREGAR COPIA DEL COMPROBANTE EL DIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

12 LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACION.

- 12.1 LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO LICITATORIO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS LUGARES INDICADOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES, SALVO INDICACION EN CONTRARIO SE DESIGNARA UN NUEVO LUGAR; EN EL INCAN, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

13 PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE PARA PERSONAS FISICAS O MORALES.

- 13.1 LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL DEBERA INCLUIRSE EN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 13.2 EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4.
- 13.3 POR LO QUE RESPECTA A LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION SERA FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES COMO LAS FISICAS, SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL PODRA PARTICIPAR

DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS CON EL CARACTER DE OYENTE.

- 13.4 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES PODRAN PRESENTAR DE ACUERDO AL PUNTO 22.2 DE LAS BASES O EN EL ACTO DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA. DESPUES DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 13.5 A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR **IDENTIFICACION OFICIAL** (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO, ASI COMO **ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PODER QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD Y COPIA SIMPLE** PARA LLEVAR ACABO EL COTEJO.
- 13.6 LA FALTA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO (ANEXO 4) QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

14 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

- 14.1 SOLAMENTE PODRAN FORMULAR ACLARACIONES A LAS BASES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERA ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRA SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.
- 14.2 DECLARADO INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, HASTA 15 MINUTOS DESPUÉS SE RECIBIRAN LOS FORMATOS DE PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES (ANEXO 6), TRANSCURRIDO ESTE TIEMPO YA NO SE RECIBIRAN.
- 14.3 SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTAS BASES EL DIA --- DE ----- DEL 2004, A LAS ---:00 HORAS, EN ----- DEL INCAN, EN LA CUAL SE ACLARARAN LAS DUDAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS UNIFORMES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACION RELATIVA A TALES ASPECTOS, DEBERAN PRESENTAR SU FORMATO **ORIGINAL** DE PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES SEGUN EL ANEXO 6 EN LA FECHA ANTES SEÑALADA O EL DIA ----- DE ----- DEL 2004, DE 10:00 A 13:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN ENTREGANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, ELABORANDO UN FORMATO POR CADA PREGUNTA QUE REQUIERA FORMULAR. LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA ES OPTATIVA.
- 14.4 EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL Y LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL SINDICATO DEL INCAN DARAN RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE

SE HAYAN FORMULADO MEDIANTE EL ANEXO 6. LAS DUDAS DE CARACTER TECNICO SE PRESENTARAN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRAN A CADA PUNTO DE LAS BASES.

- 14.5 EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL SINDICATO DEL INCAN, EXPONDRAN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACION A LAS BASES. POR SU PARTE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES SE ABSTENDRAN DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA O DE REPLICAR LAS RESPUESTAS EMITIDAS.
- 14.6 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ACLARA QUE AL NO ACUDIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD.
- 14.7 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DEL INCAN (ANEXO 6), LAS CUALES SE AGREGAN AL ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.
- 14.8 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

15 MUESTRAS.

- 15.1 LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UNA MUESTRA FISICA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE OFERTEN, DEBERAN AJUSTARSE CABAL Y ESTRICTAMENTE A LAS CARACTERISTICAS Y DISEÑOS DE LAS CONTRAMUESTRAS FISICAS, EL DIA ---- DE ----- DEL AÑO EN CURSO, ENTRE LAS 9:00 Y LAS 14:00 HORAS.
- 15.2 CADA UNA DE LAS MUESTRAS DEBERA PRESENTARSE IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA LIGERAMENTE BORDADA QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO POR MANIPULACION, INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE, NUMERO DE LICITACION, LA PARTIDA DEL ARTICULO Y SU DESCRIPCION, EN CASO CONTRARIO NO SERAN RECIBIDAS.
- 15.3 LAS MUESTRAS SE RELACIONARAN EN EL ANEXO 7, CONTENIENDO EL NUMERO DE LA LICITACION, EL NOMBRE, LA PARTIDA DEL ARTICULO, SU DESCRIPCION SUCINTA.

- 15.4 LOS ARTICULOS QUE SE RELACIONEN EN LA PROPUESTA TECNICA DEBERAN COINCIDIR EXACTAMENTE CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
- 15.5 EN LOS CASOS DE QUE AL ANALIZAR LAS MUESTRAS SE UTILICEN, DESTRUYAN, DETERIOREN O PIERDAN SUS PROPIEDADES INTRINSECAS, SERA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INCAN. POR LO QUE NO EXISTIRA OBLIGACIÓN PARA EL INSTITUTO LA DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS.
- 15.6 LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, SE REGRESARAN A LOS LICITANTES, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DENTRO DE LOS 15 DIAS HABLES POSTERIORES AL TERMINO DE LA ULTIMA ENTREGA ESTABLECIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO. TRANSCURRIDO DICHO TERMINO SERA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INCAN Y QUEDARAN A DISPOSICION DE ESTE CON CARACTER DE DONANTE.
- 15.7 LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS DE LOS LICITANTES QUE NO RESULTEN CON ASIGNACION FAVORABLE SE REGRESARAN PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES 15 DIAS HABLES POSTERIORES AL FALLO, TRANSCURRIDO DICHO TERMINO, SERA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INCAN Y QUEDARAN A DISPOSICION DE ESTE CON CARACTER DE DONACION.
- 15.8 LAS MUESTRAS EN NINGUN CASO FORMARAN PARTE DE NINGUNA ENTREGA EN CASO DE ADJUDICACION.
- 15.9 LA NO PRESENTACION DE LA MUESTRA DE ALGUNA PARTIDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA MISMA, ASI COMO LA NO PRESENTACIÓN DE NINGUNA MUESTRA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DEL LICITANTE.

16 GARANTIA.

- 16.1 LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL PROVEEDOR EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES GANADORES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA AUTORIZADA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO, EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR EL I.V.A. SU VIGENCIA SERA: DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO Y HASTA 60 DIAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO; Y DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ADEMAS ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.
- 16.2 ASIMISMO LA GARANTIA DEBERA PREVER, COMO MINIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- 16.2.1 QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y/O PEDIDO.
- 16.2.2 QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL FIADOR EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 16.2.3 QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INCAN.
- 16.2.4 QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

17 DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

- 17.1 LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, SE DEVOLVERA A LOS PROVEEDORES DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO DOCE MESES DE GARANTIA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS POSTERIORES A LA ULTIMA ENTREGA DE LOS BIENES O HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.

18 ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 18.1 LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN DOS ETAPAS, EN EL LUGAR DESIGNADO EN ESTAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.
- 18.2 EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE LLEVARA A CABO EL DIA -----
-- DE ----- DEL 2004, A LAS -----:00 HORAS, EN EL -----
----- DEL INCAN.
- 18.3 LOS DIVERSOS ACTOS SERAN PRESIDIDOS POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REPRESENTANTES DEL INCAN AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA PARTICIPACION DE UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UN REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, UN REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL Y UN REPRESENTANTE DEL SINDICATO, SI ASI SE CONSIDERA NECESARIO.

19 PRIMERA ETAPA: ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.

- 19.1 A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, PROCEDIENDOSE A:
- 19.1.1 DECLARAR INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO SE CERRARA EL RECINTO Y NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES LICITANTES POSTERIORES A ESTA HORA, PROCEDIÉNDOSE A PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - 19.1.2 PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES REGISTRADOS.
 - 19.1.3 RECABAR LOS SOBRES CERRADOS, DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TECNICAS, APEGANDOSE AL ANEXO 2 DE ESTAS BASES Y LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA (SINO FUE PRESENTADA CON ANTERIORIDAD) DENTRO O FUERA DEL SOBRE, A JUICIO DEL LICITANTE.
 - 19.1.4 POR SEPARADO SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, QUE DEBERAN SER ELABORADAS CONFORME AL ANEXO NUMERO 3 DE ESTAS BASES.
- 19.2 ENSEGUIDA SE PROCEDERA A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS PROCEDIENDOSE A SU LECTURA EN VOZ ALTA:
- 19.3 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CON APOYO DEL PERSONAL A SU CARGO, PROCEDERA A REVISAR LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ACOMPAÑADO EL ANEXO 10 LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION RECIBIDA.
- 19.4 SE DESECHARAN LAS OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, YA SEA LA QUE SE PRESENTO CON ANTERIORIDAD O EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.
- 19.5 POR LO MENOS UN LICITANTE SI ASISTIERE ALGUNO Y DOS SERVIDORES PUBLICOS RUBRICARAN TODAS Y CADA UNA DE LAS OFERTAS TECNICAS (ANEXO 2, Y DOCUMENTACION ANEXA), ENTREGADAS POR LOS LICITANTES.
- 19.6 LOS SOBRES CERRADOS, CONTENIENDO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SERAN FIRMADOS POR LO MENOS POR UN LICITANTE Y DOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, QUEDANDOSE EN CUSTODIA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INCAN, HASTA EL DIA EN QUE SE CELEBRE EL EVENTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS.
- 19.7 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES. ASIMISMO, SE ASENTARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE EMITIRA EL FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

19.8 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

20 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

20.1 EL ACTO DE FALLO DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EL ---- DE ----- DEL 2004 A LAS ----:00 HORAS EN ----- DEL INCAN, SALVO INDICACION EN CONTRARIO QUE SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.

20.2 SE PASARA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES REGISTRADOS.

20.3 SE DARA LECTURA AL FALLO TECNICO; PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES PARA SU CONOCIMIENTO, FIRMA Y/O RUBRICA, EL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR LAS AREAS USUARIAS.

20.4 LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO TECNICO FAVORABLE, SERAN LOS QUE PARTICIPEN EN LA SEGUNDA ETAPA, QUE CORRESPONDE AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS.

20.5 LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS DE LOS LICITANTES QUE NO RESULTEN CON FALLO TECNICO FAVORABLE SE QUEDARAN EN CUSTODIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL 2DO.PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN, PARA QUE PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LE SEA REGRESADA, TRANSCURRIDOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION.

20.6 SE MOSTRARA A TODOS LOS PARTICIPANTES, LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, QUE HAYAN QUEDADO EN CUSTODIA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INCAN, A FIN DE QUE SE VERIFIQUE QUE ESTOS NO HAYAN SIDO ABIERTOS.

20.7 SE ABRIRAN LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, EXCLUSIVAMENTE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA, PROCEDIENDOSE A DAR LECTURA EN VOZ ALTA AL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA.

- 20.8 SE NOMBRARA POR LO MENOS UN LICITANTE SI ASISTIERE ALGUNO Y DOS SERVIDORES PUBLICOS, RUBRICARAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.
- 20.9 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR LAS PROPOSICIONES TECNICAS QUE RESULTARON CON FALLO TECNICO FAVORABLE ASI COMO LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS RECIBIDAS, SUS MONTOS Y LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO, MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION.
- 20.10 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

21 ACTO DE FALLO.

- 21.1 EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN EL DIA, HORA Y LUGAR QUE SE NOTIFIQUE A LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.
- 21.2 EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES PODRA DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.
- 21.3 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR EL RESULTADO DEL FALLO ECONOMICO.
- 21.4 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 37 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

22 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- 22.1 PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, LOS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE ORDEN Y DEBIDAMENTE FOLIADOS, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR LOS EVENTOS DE LA LICITACION, REQUISITO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
- 22.2 A ELECCION DEL LICITANTE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PODRA ENTREGARSE EL DIA ----- DE ----- DEL 2004, DE 9:00 A 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN (EN DICHO CASO LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE CON ESTA FECHA) O PRESENTARSE EN LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA. DESPUES DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 22.3 **CURRICULUM VITAE** DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE INCLUYENDO LA RELACION COMERCIAL DE LOS **PRINCIPALES CLIENTES** SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE.
- 22.4 COPIAS DE DOS PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS, AFINES Y DE LA MAGNITUD A LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 12 MESES).
- 22.5 LOS FABRICANTES, DEBERAN PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA Y QUE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES SERA CON LA CALIDAD REQUERIDA.
- 22.6 LOS FABRICANTES DEBERAN DE PRESENTAR FOTOGRAFIAS ORIGINALES DE SUS TALLERES.
- 22.7 ORIGINAL DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL FABRICANTE O MAYORISTA TEXTIL (FABRICANTE DE TELA), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DIRIGIDO AL INCAN, POR EL QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A SURTIR LOS BIENES OFERTADOS, EN EL CASO DE QUE A ESTE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 22.8 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- 22.9 ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATARAN NINGUNO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 22.10 ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION.

- 22.11 ENTREGAR COPIA DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA, DICHA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA PARTICIPANTE.
- 22.12 LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 8).
- 22.13 ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
- 22.14 EXHIBIR ORIGINAL Y ENTREGAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENTREGANDO COPIA DEL PAGO DEL SEXTO BIMESTRE DEL EJERCIO 2003. (SELLADA POR EL BANCO EN QUE SE PRESENTO).
- 22.15 SERA POTESTATIVO DE LOS PARTICIPANTES RELACIONAR SUS DOCUMENTOS EN LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 10), CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACION QUE ENTREGO EN DICHO ACTO. LA FALTA DE PRESENTACION DEL FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.

23 REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS.

- 23.1 LAS PROPUESTAS TECNICAS DEBERAN ENTREGARSE EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, EN SOBRE CERRADO IDENTIFICADO (ROTULADO CON NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION), APEGANDOSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TALY COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO EN EL QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES LA DESCRIPCION Y PRESENTACION DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA, LAS CUALES DEBERAN SER LAS REQUERIDAS POR EL INCAN, EL TIEMPO DE ENTREGA, EL PERIODO DE GARANTIA DE LOS UNIFORMES, EL LUGAR DE ENTREGA Y EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL FORMATO DEBERA SER LLENADO Y REPRODUCIDO EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN SU PROPUESTA TECNICA.
- 23.2 DEBERA INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA:
 - 23.2.1 COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES EXPEDIDO POR EL INCAN O A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET.
 - 23.2.2 CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 5 DE ESTAS BASES PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS

SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- 23.2.3 POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE CARACTER NACIONAL, SE PRESENTARA AL INCAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTE EL PARTICIPANTE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS DE POR LO MENOS EL 50% DE LOS MISMOS (ANEXO 9).
- 23.3 EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA TAMBIEN DEBERAN INCLUIRSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FOLIADOS, LOS CUALES FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA:
- 23.4 ANALISIS TEXTIL DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE TELA OFERTADOS PARA CADA UNIFORME, EXPEDIDOS POR INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V., LABORATORIO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES A LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y QUE MINIMO EVALUEN LOS SIGUIENTES PARAMETROS: COMPOSICION, RESISTENCIA AL RASGADO, RESISTENCIA A LA TRACCION, DENSIDAD, MASA Y ESTABILIDAD DIMENSIONAL, **ESTOS ANALISIS DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA**. LOS ORIGINALES SE REGRESARAN A LOS LICITANTES, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO.
- 23.5 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES, LA PROPUESTA TECNICA SERA DESECHADA Y SU PROPUESTA ECONOMICA NO SERA TOMADA EN CUENTA PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO QUEDANDOSE EN CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, LA QUE SERA REGRESADA AL PARTICIPANTE DESPUES DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACION.
- 24 REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS.**
- 24.1 LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, DEBERAN APEGARSE AL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO.
- 24.2 EN EL ANEXO 3 SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, LA DESCRIPCION DE LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL, (A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA), LA UNIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO INCLUYENDO EL DESCUENTO QUE SE OFERTE, EL IMPORTE TOTAL, EL SUBTOTAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL TOTAL, **LA ACEPTACION DE LOS PRECIOS FIJOS CRUZANDO EL CUADRO QUE INDIQUE ESPECIFICAMENTE SI O NO**, LA VIGENCIA DE LA COTIZACION, LA FORMA DE PAGO Y EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL FORMATO DEBERA SER LLENADO Y REPRODUCIDO EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN SU PROPUESTA ECONOMICA.

- 24.3 LAS COTIZACIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES “**180 DIAS COMO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA**”. (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORTADO COMPLETO EN EL RENGLÓN RESPECTIVO ANEXO 3).
- 24.4 FORMA DE PAGO: “**LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 15 DIAS HABILES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN**”, (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORTADO COMPLETO EN EL RENGLÓN RESPECTIVO DEL ANEXO 3).
- 24.5 LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL.
- 24.6 LOS PRECIOS SERAN FIJOS POR TODO EL PERIODO DE ABASTO.
- 24.7 EL ANEXO 3 SE PRESENTARA EN SOBRE CERRADO, IDENTIFICADO (ROTULADO CON NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION).
- 24.8 EN CASO DE NO APEGARSE A LO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA PROPUESTA ECONOMICA SERA DESECHADA, QUEDANDOSE EN CUSTODIA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL 2DO.PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN PARA QUE PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES LE SEA REGRESADA LA PROPUESTA AL PARTICIPANTE, DESPUES DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACION.

25 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

- 25.1 LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE.
- 25.2 EN EL CONTENIDO DE ESTAS BASES LOS LICITANTES ENCONTRARAN LOS FORMATOS NECESARIOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 25.3 LOS FORMATOS DEBERAN SER LLENADOS A MAQUINA O DE ASI PREFERIRLO, EMITIRLOS POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE U OMITA ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN. EN CASO CONTRARIO PROCEDERA LA DESCALIFICACION DEL PARTICIPANTE.
- 25.4 EVITAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- 25.5 OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.
- 25.6 ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISION, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACION.
- 25.7 INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

25.8 EL LICITANTE PODRA REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATO QUE SE ANEXAN DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS.

26 SISTEMA DE CALIFICACION.

26.1 SERAN CONSIDERADOS UNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, (ANEXO 1) Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.

26.2 LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EVALUARAN POR LOS TITULARES DE LAS AREAS USUARIAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL, CONJUNTAMENTE CON LA REPRESENTACION SINDICAL DE LOS TRABAJADORES.

26.3 LA EVALUACION TECNICA DE LAS PARTIDAS 3, 5, 8, 16, 28, 34, 39, 43, 44, 45 Y 48 CONSISTIRA EN VERIFICAR QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS CUMPLAN CON LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, Y QUE CORRESPONDAN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS, PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO.

26.4 LA EVALUACION TECNICA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 46, 47, 49, 50 Y 51 CONSISTIRA EN VERIFICAR QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS CUMPLAN CON LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, Y QUE CORRESPONDAN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS ADEMAS SE PRACTICARA EVALUACIÓN ESPECIFICA RESPECTO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS PAGINAS 38, 39 Y 40 (ANEXO 1), PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO.

26.5 EN RAZON DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES LICITADOS SE EVALUARAN TECNICAMENTE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES AL TIPO DE TELA PROPUESTO, LOS ANALISIS TEXTILES, LA CALIDAD DE LA CONFECCION Y **FINALMENTE COMO PUNTO DECISORIO SE TOMARA EN CUENTA EL DISEÑO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.**

26.6 LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES QUE EMITIRA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

26.7 SOLAMENTE SERAN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA FIJO Y EN MONEDA NACIONAL.

26.8 EL INCAN, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN POR PARTIDA LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A LAS EMPRESAS QUE DE ENTRE LOS PARTICIPANTES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES DESCRITOS EN EL ANEXO NUM. 1 Y SU OFERTA ECONOMICA SEA LA MEJOR PROPUESTA QUE CALIFIQUE.

26.9 SE ENTENDERA COMO MEJOR PROPUESTA, AQUELLA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, ADEMAS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS

TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

- 26.10 EL INCAN ASIGNARA LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OFERTAS CUYOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN DESPROPORCIONADOS CON RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA CON QUE CUENTA EL INCAN PARA CADA TIPO DE ARTICULOS Y ATENDIENDO A LOS PORCENTAJES DE INFLACION QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN SEÑALADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
- 26.11 EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- 26.12 SI EN LA EVALUACION ECONOMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACION SE EFECTUARA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRE EL INCAN EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
- 26.13 CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL INCAN SOLO RECTIFICARA, CUANDO LA CORRECCION NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DE PRECIOS UNITARIOS LO QUE SE HARA CONSTAR EN EL CUADRO COMPARATIVO; SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCION DE LA PROPUESTA, SE DESECHARA LA MISMA.

27 DESCALIFICACION DE LICITANTES.

- 27.1 EL INCAN PROCEDERA A DESCALIFICAR DE LA LICITACION TOTAL O PARCIALMENTE, A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:
 - 27.1.1 CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.
 - 27.1.2 CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAYAN ACORDADO ENTRE SI ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, SITUACIONES QUE RESULTEN CONTRARIAS A LOS INTERESES DEL INCAN.
 - 27.1.3 CUANDO PRESENTEN SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SIN CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
 - 27.1.4 CUANDO LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA ESTAS BASES RESULTE FALSA.
 - 27.1.5 CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA. MEDIANTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22.5 DE LAS BASES.
 - 27.1.6 CUANDO LAS PROPUESTAS NO SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES DEL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.

- 27.1.7 CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN FIJOS.
- 27.1.8 CUANDO LAS PROPUESTAS SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.
- 27.1.9 CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- 27.1.10 CUANDO LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 27.1.11 CUANDO LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE PRESENTEN CONFORME AL FORMATO CORRESPONDIENTE (ANEXO 2).
- 27.1.12 CUANDO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS NO SE PRESENTEN CONFORME AL FORMATO CORRESPONDIENTE (ANEXO 3).
- 27.1.13 CUANDO EN ALGUN DOCUMENTO EN SU ULTIMA HOJA NO ESTE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- 27.2 EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, HACIENDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.
- 27.3 DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALIA DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO LICITATORIO, INCLUYENDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PROCEDERA TAMBIEN LA DESCALIFICACION.

28 ACEPTACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 28.1 LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACION POR EL INCAN, DEBERAN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO; LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION DE TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.
- 28.2 LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 4 (SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO Y/O CONTRATO), ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN LOS ORIGINALES; EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2°. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.

28.3 ASIMISMO, LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE POR MAS DE \$ 110,000.00 SIN INCLUIR I.V.A., A PARTIR DE ESTE MOMENTO Y PREVIO A FORMALIZAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERAN PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SEGUN SEA EL CASO:

28.3.1 ANEXO 11 -CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN DICHO ANEXO DE ESTAS BASES PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION DEL PUNTO 2.1.12 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2002, PUBLICADO EL 30 DE MAYO DEL 2002, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

28.3.2 ANEXO 12 -CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN DICHO ANEXO DE ESTAS BASES PARA MANIFESTAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS EN TERMINOS DEL PUNTO 3 SEGUNDO PARRAFO, DEL OFICIO CIRCULAR NUM. UNAOPSPF/309/AD/023/99, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1999.

28.4 EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

28.4.1 NO FIRME EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.

28.4.2 NO ACEPTEN LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA.

28.4.3 NO PRESENTEN LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCION.

28.4.4 NO PRESENTE EL ESCRITO DEL ANEXO 11, PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, UNICAMENTE APLICABLE A PEDIDOS Y/O CONTRATOS POR MAS DE \$110,000.00, SIN INCLUIR I.V.A..

28.4.5 NO PRESENTE EL ESCRITO DEL ANEXO 12, PARA MANIFESTAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS EN TERMINOS DEL PUNTO 3 SEGUNDO PARRAFO, DEL OFICIO CIRCULAR NUM. UNAOPSPF/309/AD/023/99, UNICAMENTE APLICABLE A PEDIDOS Y/O CONTRATOS POR MAS DE \$110,000.00, SIN INCLUIR I.V.A.

SE APLICARAN LAS SANCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

28.5 EN EL CASO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDERA A ASIGNAR LAS PARTIDAS NO ACEPTADAS A LOS PROVEEDORES QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACION OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO

PROPUESTO, UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.

- 28.6 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA ALGUNA CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA ENTIDAD.

29 IMPUESTOS Y DERECHOS

- 29.1 TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS UNIFORMES, SERAN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, EL INCAN UNICAMENTE CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

30 FORMA DE PAGO.

- 30.1 LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 15 DIAS HABILES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN, DEBIDAMENTE REQUISITADA (CONFORME AL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) CON EL SELLO DE ENTRADA DE LOS UNIFORMES ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE Y LA FIRMA AUTOGRAFA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES.
- 30.2 LA ENTREGA DE FACTURAS A PROVEEDORES CON LOS SELLOS Y FIRMAS ALUDIDAS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE REALIZARA LOS DIAS LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES CON HORARIO DE 10:00 A.M. A 14:00 P.M. EN LA MESA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES.
- 30.3 LOS DIAS PARA LA PRESENTACION DE LA FACTURACION A REVISION SON LOS MIERCOLES DE CADA SEMANA EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN, CON HORARIO DE 11:00 AM. A 14:00 PM.
- 30.4 EL INCAN NO OTORGARA ANTICIPO A LAS EMPRESAS QUE RESULTEN CON ASIGNACION EN ESTA LICITACION.

31 CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

- 31.1 CUANDO VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE BASES DE LICITACION NINGUN INTERESADO LAS ADQUIERA.
- 31.2 CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.
- 31.3 CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REUNA LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.
- 31.4 CUANDO NINGUN LICITANTE COTICE ALGUNA PARTIDA ESPECIFICA.
- 31.5 CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES EN RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL INCAN O AL ESTUDIO DE MERCADO.

- 31.6 CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI, SITUACIONES QUE LESIONEN LOS INTERESES DEL INCAN.
- 31.7 CUANDO DESPUES DE HABER EVALUADO LAS OFERTAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL INCAN.

32 SUSPENSION Y CANCELACION DE LA LICITACION.

- 32.1 SE PODRA SUSPENDER LA LICITACION CUANDO SE PRESENTEN:
 - 32.1.1 CASOS FORTUITOS O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
 - 32.1.2 CUANDO EXISTA UNA INCONFORMIDAD QUE MOTIVE LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD.
- 32.2 SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSION DE LA LICITACION, SE REANUDARA LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS LICITANTES.
- 32.3 EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSION DE LA LICITACION.
- 32.4 EL INCAN PODRA CANCELAR LA LICITACION CUANDO EXISTAN RAZONES DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.
- 32.5 SE CANCELARAN EN FORMA PARCIAL LAS PARTIDAS QUE REBASEN EL MONTO AUTORIZADO.

33 INCONFORMIDADES.

- 33.1 LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UBICADO EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO CON DOMICILIO EN AV. DE SAN FERNANDO NO. 22 COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO D.F., POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE ESTA LEY.

34 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.

- 34.1 LOS PROVEEDORES PODRAN PRESENTAR QUEJAS ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL INCAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 71, 72 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO POR LOS ARTICULOS DEL 74 AL 83 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

35 CONTROVERSIAS.

- 35.1 LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE UNIFORMES SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.
- 35.2 SERAN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACION CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE ADQUIRIR LAS BASES, RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

36 PENAS CONVENCIONALES.

- 36.1 EL INCAN APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:
- 36.2 POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE SE LES ASIGNEN A LOS PROVEEDORES, EL 5 AL MILLAR SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO POR DIA DE RETRASO HASTA POR 20 DIAS NATURALES, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 36.3 UNA VEZ TRANSCURRIDOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA, SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL COMPROMISO CONTRAIDO, SERA POTESTATIVO DEL INCAN:
- 36.3.1 NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS UNIFORMES PROGRAMADOS, PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO Y A HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- 36.3.2 RECIBIR LOS BIENES, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, DE LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES INCUMPLIDOS Y LOS PLAZOS DE DEMORA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 36.4 EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO Y/O PEDIDO NO PROCEDERA EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES PARA HACER EFECTIVA HASTA EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

37 EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

- 37.1 EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL CUAL SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY EN LA MATERIA.

38 RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 38.1 EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS INDISTINTAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:
- 38.1.1 CUANDO ALGUN PROVEEDOR POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE 20 DIAS NATURALES, EN EL ABASTO DE LOS UNIFORMES NO ENTREGADOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA.
 - 38.1.2 CUANDO DENTRO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PROVEEDOR INCURRA EN DEMORA EN 2 ENTREGAS CONSECUTIVAS.
 - 38.1.3 CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS UNIFORMES DEVUELTOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.
- 38.2 EN TODOS LOS CASOS LA RESCISION ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SERAN PROPORCIONALES AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
- 38.3 CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR NO DERIVE DE ATRASO SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL INCAN PODRA INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 38.4 EL INCAN PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO CUANDO EXISTAN RAZONES DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.

39 ASPECTOS GENERALES.

- 39.1 PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION, ES REQUISITO INDISPENSABLE, QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTAS BASES, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.
- 39.2 NINGUNA ESTIPULACION CONTENIDA EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA O MODIFICADA.
- 39.3 LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES, SERAN RESUELTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.
- 39.4 SE INVITA A LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA LICITACION, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTEN SU INTERES EN ESTAR PRESENTES EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, REGISTRARAN SU ASISTENCIA Y SE ABSTENDRAN DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MEXICO, D.F., A ----- DE ABRIL DEL 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO

Instituto Nacional de Cancerología

LICITACION PUBLICA NACIONAL

12215001-000-04

ANEXO 1

PTDA.	CLAVE CABMS	CLAVE INCAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C750200072	M4-336	TRAJE SASTRE PARA DAMA, CONFECCIONADO EN POLIÉSTER LANA 55/45 COLOR ARENA, QUE CONSTA DE SACO CORTE PRINCESA, CUELLO CON SOLAPA EN ESCUADRA, UNE AL FRENTE CON TRES BOTONES CON OJAL DE VIVO, BOLSAS OCULTAS EN COSTURA LATERAL, ESPALDA EN DOS PIEZAS CON COSTADILLO, MANGA LARGA DOS HOJAS CON MARTILLO Y DOS BOTONES EN CADA UNA, HOMBRERAS FIJAS DE FORRADO COMPLETAMENTE; FALDA RECTA, LARGO DAMA, CON DOS PINZAS EN EL DELANTERO Y DOS EN EL TRASERO, ABERTURA DE PASE PRETINA DE UNA PIEZA, CIERRE INVISIBLE Y BOTÓN EN LA MISMA, FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, ENTRETELA DE PRETINA, Y BLUSA (100% POLIÉSTER ESTAMPADA A RAYAS COMBINABLES CON EL TRAJE) TIPO CAMISERA CON PIE DE CUELLO, UNE AL FRENTE CON SEIS BOTONES, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA LARGA SIN PUÑOS. HOMBRERAS FORRADAS. (B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO	221

2	C750200072	M4-332	TRAJE SASTRE PARA DAMA, CONFECCIONADO EN POLIÉSTER LANA 55/45 COLOR AZUL AGUA, QUE CONSTA DE SACO CORTE PRINCESA, CUELLO EN "V", UNE AL FRENTE CON DOS BOTONES CON OJAL DE VIVO, CENTROS BAJO REDONDEADO, BOLSAS OCULTAS EN COSTURA LATERAL, ESPALDA EN DOS PIEZAS CON COSTADILLO, MANGA LARGA DOS HOJAS CON MARTILLO Y DOS BOTONES EN CADA UNA, HOMBRERAS FIJAS DE FORRADO COMPLETAMENTE; FALDA RECTA, LARGO DAMA, CON DOS PINZAS EN EL DELANTERO Y DOS EN EL TRASERO, ABERTURA DE PASE PRETINA DE UNA PIEZA, CIERRE INVISIBLE Y BOTÓN EN LA MISMA, FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, ENTRETELA DE PRETINA, Y BLUSA (100% POLIÉSTER ESTAMPADA COMBINABLE CON EL TRAJE) TIPO CAMISERA CUELLO SPORT, UNE AL FRENTE CON CUATRO BOTONES OCULTOS, DOS PINZAS DELANTERAS, ESPALDA DE UNA PIEZA CON DOS PINZAS, MANGA LARGA DOS HOJAS CON PUÑOS. Y DOS BOTONES EN CADA UNO, HOMBRERAS FORRADAS. (B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO	221
3	S/C	M4-323	SACO LARGO A LA CADERA, DELANTERO DE 2 CM. DE LARGO SEGUIR EN TEJIDO EN UN CERROJO CERRADO ABIERTO AL FRENTE, CON DOS BOLSAS DE PARCHE, ESPALDA Y MANGAS CON TUBULAR DE 2 CM. DE LARGO, SEGUIR EN TEJIDO EN UN CERROJO CERRADO, BOLSAS CON TUBULAR EN UN 1 CM. DE LARGO SEGUIR EN CERROJO CERRADO, TIRA DE FRENTE TEJIDO DE 3 X 2 ANCHA, SE UNE EN LA PARTE DE LOS HOMBROS CON UN TUBULAR DOBLE, CONFECCIONADO EN 50% ACRÍLICO 50% LANA EN COLOR AZUL MARINO. (A)	PZA	275
4	C750200078	M4-331	CONJUNTO DE ENFERMERA QUE CONSTA DE FILIPINA, DELANTERO DE DOS PIEZAS, SIN CUELLO, FORMANDO ONDAS CON PESPUNTE EN TODO SU ALREDEDOR, MANGA CORTA (CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA), CON PLIEGUES EN LOS HOMBROS, CIERRA CON 5 BOTONES, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DE LA CINTURA, REFORZADAS; ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, LLEVA DOS PINZAS DE CADA LADO PARA DAR FORMA AL TALLE, Y PANTALÓN CON DOS PLIEGUES, BOLSAS LATERALES, CORTE SEMI-RECTO, CIERRE AL FRENTE, CONFECCIONADO EN TELA TERGAL ESPAÑOL COLOR BLANCO. (B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	CJTO	331

5	S/C	M4-317	CHALECO LARGO A LA CADERA, DELANTERO CON TUBULAR CON 3 CM. DE LARGO SEGUIR EN TEJIDO EN UN CERROJO CERRADO ABIERTO AL FRENTE, CON CINCO BOTONES DE UNO Y MEDIO Y DOS BOLSAS DE PARCHE, ESPALDA CON TUBULAR DE 3 CM. DE LARGO SEGUIR EN TEJIDO DE UN CERROJO CERRADO, TIRO DE FRENTE EN TUBULAR DE 3 CM. DE LARGO Y SISAS EN TUBULAR DE 2 CM. DE LARGO, CONFECCIONADO EN 50% ACRÍLICO, 50% LANA EN COLOR AZUL MARINO. (A). (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	275
6	C750200070	M4-338	TRAJE PARA CABALLERO, SACO RECTO TRES BOTONES, SOLAPA DE ESCUADRA CON OJAL SIMULADO EN SOLAPA IZQUIERDA, TRES BOTONES Y OJALES SIMULADOS EN MANGA CON ALETILLA EN LA PARTE SUPERIOR, DOS BOLSAS CON VIVOS Y CARTERAS, FORRO 100% ACETATO, INTERIORES CON TRES BOLSAS INTERNA, UNA CON PALOMA, OJAL Y BOTÓN, UNA BOLSA CIGARRERA CON VIVOS Y LA ULTIMA CON PICOS; PANTALÓN DOS BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE, UNA BOLSA TRASERA CON VIVOS, PRESILLAS DE OJAL CON BOTÓN, SIETE TRABAS, PRETINA PASADA CON OJAL Y BOTÓN CON BROCHE METÁLICO, HOJA Y BOTÓN DE SEGURIDAD, CIERRE DE NYLON DE 20 CMS. PRETINA CON VAL ROLL Y POQUETIN DE PRIMERA CALIDAD, LARGO LIBRE, CONFECCIONADO EN 55/45 POLIÉSTER LANA COLOR GRIS MEDIO FANTASIA. (B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	CJTO	71
7	C750200070	M4-333	TRAJE PARA CABALLERO, SACO RECTO TRES BOTONES, SOLAPA DE ESCUADRA CON OJAL SIMULADO EN SOLAPA IZQUIERDA, TRES BOTONES Y OJALES SIMULADOS EN MANGA CON ALETILLA EN LA PARTE SUPERIOR, DOS BOLSAS CON VIVOS Y CARTERAS, FORRO 100% ACETATO, INTERIORES CON TRES BOLSAS INTERNA, UNA CON PALOMA, OJAL Y BOTÓN, UNA BOLSA CIGARRERA CON VIVOS Y LA ULTIMA CON PICOS; PANTALÓN DOS BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE, UNA BOLSA TRASERA CON VIVOS, PRESILLAS DE OJAL CON BOTÓN, SIETE TRABAS, PRETINA PASADA CON OJAL Y BOTÓN CON BROCHE METÁLICO, HOJA Y BOTÓN DE SEGURIDAD, CIERRE DE NYLON DE 20 CMS. PRETINA CON VAL ROLL Y POQUETIN DE PRIMERA CALIDAD, LARGO LIBRE, CONFECCIONADO EN 55/45 POLIÉSTER LANA CAFÉ OSCURO FANTASIA. (B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	CJTO	71

8	S/C	M4-334	CHAMARRA EN DOS COLORES AZUL MARINO Y BEIGE, DOBLE CUELLO ALTO DE TORTUGA, ABROCHA EN EL INTERIOR CON CIERRE, ADEMÁS CIERRA AL FRENTE CON ALETILLA ADICIONAL CON 6 BOTONES DE PRESION, DOS BOLSAS DIAGONALES DE VIVIO, MANGAS EN DOS COLORES CON PUÑOS DE RESORTE; FORRO 100% POLIÉSTER Y BOLSA OCULTA EN EL TERIOR DEL LADO IZQUIERDO. (A) IGUAL A LA MUESTRA.	PZA	140
9	C750200008	M4-322	BATA AMPLIA CORTE RECTO, LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES, CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS, PINZAS SESGADAS A LA ALTURA DEL PECHO; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMÁ, COLOR BLANCO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	542
10	C750200008	M4-321	BATA AMPLIA CORTE RECTO, LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES, CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON ABERTURA EN LOS COSTADOS PARA BOLSAS DEL PANTALÓN, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMÁ, COLOR BLANCO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	582

11	S/C	M4-325	CONJUNTO QUIRÚRGICO PARA ENFERMERA, QUE CONSTA DE FILIPINA DELANTERO DE DOS PIEZAS SIN CUELLO, FORMANDO ONDAS CON PESPUNTE EN TODO SU ALREDEDOR, MANGA CORTA (CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA) CON PLIEGUES EN LOS HOMBROS, CIERRA CON 5 BOTONES, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DE LA CINTURA, REFORZADAS, ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, LLEVA DOS PINZAS DE CADA LADO PARA DAR FORMA A AL TALLE; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA, CON UNA BOLSA DE PARCHE DEL LADO DERECHO (15X15CM) A LA ALTURA DEL MUSLO CON VELCROM (2X2CM) PARA CERRAR A PRESIÓN, CONFECCIONADO EN TELA TERGAL ESPAÑOL COLOR AZUL CIELO. (B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	CJTO	178
12	C750200070	M4-335	TRAJE PARA CABALLERO QUE CONSTA DE SACO, LAS DOS PIEZAS DELANTERAS EN CORTE RECTO, QUE SE UNEN CON CUATRO BOTONES, CUELLO TIPO SOLAPA, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA PEQUEÑA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA Y DOS GRANDES EN LOS COSTADOS ABAJO DE LA CINTURA Y MANGA DE DOS PIEZAS, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR DE DOS PIEZAS, CON TABLÓN AL CENTRO EN LA PARTE INFERIOR; PANTALÓN PARTE DELANTERA EN CORTE RECTO CON PRESILLAS, BOTÓN, CIERRE Y DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL Y EN LA PARTE POSTERIOR CON BOLSA TIPO CARTERA, CON BOTÓN Y DEL LADO DERECHO, TODO VA FORRADO, CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMÁ COLOR BLANCO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	CJTO	32
13	C420000142	M-341	OVEROL PARA HOMBRE, PARTE DELANTERA CIERRA AL FRENTE CON CREMALLERA DE DOBLE ACCIÓN OCULTO, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO, UNA CON CARTERA Y BOTÓN, PRETINA SIMULADA, BOLSAS DE PARCHE CON PESPUNTE, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CUELLO SPORT; PARTE TRASERA ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, RESORTE EN LA CINTURA Y DOS BOLSAS DE PARCHE, CONFECCIONADO EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO. (A)	PZA	62

14	S/C	M4-318	SUÉTER PARA DAMA, ABIERTO CUELLO EN "V", COLOR AZUL MARINO, CON COSTURAS LATERALES, CORTE EUROPEO RECTO, TEJIDO DOBLE FRONTURA ACANALADO, RESORTE EN MANGAS TUBULAR EN CUERPO, TIRA REMALLADA POR LA MALLA, EL LARGO NORMAL ES A LA CADERA (SE SOLICITA 5 CM. MAS PARA CUBRIR LA FILIPINA), DOS BOLSAS LATERALES DE PARCHE COSIDAS POR LA MALLA, 100% ACRÍLICO. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	110
15	C750200082	M4-324	VESTIDO DE ENFERMERA DELANTERO DE DOS PIEZAS, SIN CUELLO, FORMANDO ONDAS CON PESPUNTE EN TODO SU ALREDEDOR, MANGA CORTA (CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA), CON PLIEGUES EN LOS HOMBROS, CIERRA CON 8 BOTONES, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DE LA CINTURA, REFORZADAS; ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, LLEVA DOS PINZAS DE CADA LADO PARA DAR FORMA AL TALLE, CONFECCIONADO EN TERGAL ESPAÑOL COLOR BLANCO. (B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	134
16	C750200018	M4-329	CAMISA DE VESTIR PARA HOMBRE (BLANCA, BEIGE Y AZUL FRANCIA), MANGA LARGA, CONFECCIONADA EN POLIÉSTER-ALGODÓN 70/30. (A)	PZA	226
17	C750200078	M4-342	CONJUNTO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE CAMISOLA, PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES OCULTOS, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO, UNA CON CARTERA Y BOTÓN, MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑO, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE TRASERA CON BATA, CUELLO SPORT; PANTALÓN PARTE DELANTERA CON BOLSAS LATERALES, CORTE RECTO, PRETINA, BOTÓN, SIETE PRESILLAS PARA CINTURÓN Y CREMALLERA, PARTE TRASERA CON DOS BOLSAS DE OJAL, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO. (DOS CONJUNTOS SERÁN PARA DAMA) (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	CJTO	66
18	S/C	M4-319	CHALECO PARA DAMA, ABIERTO CUELLO EN "V", COLOR AZUL MARINO, CON COSTURAS LATERALES, TEJIDO DOBLE FRONTURA ACANALADO, SISAS REMALLADAS EN TUBULAR, DOS BOLSAS LATERALES DE PARCHE COSIDA POR LA MALLA, 100% ACRÍLICO. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	110

19	C750200052	M4328	PANTALÓN DE VESTIR DOS BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE, UNA BOLSA TRASERA CON VIVOS, PRESILLAS DE OJAL CON BOTÓN, SIETE TRABAS, PRETINA PASADA CON OJAL Y BOTÓN CON BROCHE METÁLICO, HOJA Y BOTÓN DE SEGURIDAD, CIERRE DE NYLON DE 20 CMS. PRETINA CON VAL ROLL Y POQUETIN DE PRIMERA CALIDAD, LARGO LIBRE, CONFECCIONADO EN 55/45 POLIÉSTER LANA (EN TONOS NEGRO, AZUL MARINO, GRIS MEDIO, COCOA Y AZUL ACERO) (A).	PZA	76
20	C750200078	M4-339	TRAJE SASTRE PARA DAMA (CONFECCIONADO EN LINO PANAMÁ COLOR BLANCO), QUE CONSTA DE SACO CORTE RECTO, SOLAPA EN ESCUADRA, DOBLE CRUCE, UNE AL FRENTE CON DOS BOTONES HORIZONTALES Y UNO DE CONTRA, CON DOS BOLSAS DE CADA LADO, PINZA QUE INICIA EN LA BASE DEL DOBLADILLO Y TERMINA ABAJO DEL BUSTO, ESPALDA EN DOS PIEZAS Y CONSTADILLOS, MANGA LARGA EN DOS HOJAS CON MARTILLO Y TRES BOTONES EN CADA UNA, HOMBREERAS FIJAS CON GROSOR DE 2 CM., FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, ENTRETELA EN DELANTEROS, COSTADILLOS, CUELLO, VIVOS, VISTAS Y DOBLADILLOS, FALDA RECTA, LARGO DAMA, CON DOS PINZAS EN EL DELANTERO Y DOS EN EL TRASERO, ABERTURA DE PASE EN EL TRASERO, PRETINA DE UNA PIEZA, CIERRE INVISIBLE Y BOTÓN EN LA MISMA, ACABADO ALTA COSTURA, FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, ENTRETELA EN PRETINA (CONFECCIONADO EN LINO PANAMÁ COLOR BLANCO) Y BLUSA (ESTAMPADA 100% POLIÉSTER TONOS PASTEL), CORTE RECTO, SOLAPA QUE CONTINUA HASTA EL ESCOTE DE LA ESPALDA SIN CUELLO, UNE AL FRENTE CON CINCO BOTONES, ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, MANGA CORTA, HOMBREERAS DE POLIURETANO FIJAS CON GROSOR DE 1 CM. ENTRETELA EN VISTAS Y PUÑO.(B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO	39

21	C750200078	M4-340	TRAJE SASTRE PARA DAMA (CONFECCIONADO EN LINO PANAMÁ COLOR BLANCO), QUE CONSTA DE SACO CORTE RECTO, ESCOTE EN "V", UNE AL FRENTE CON DOS BOTONES DE PASTA, BOLSAS HORIZONTALES, ESPALDA EN DOS PIEZAS Y COSTADILLOS, MANGA LARGA EN DOS HOJAS CON MARTILLO Y TRES BOTONES EN CADA UNA, HOMBRERAS FIJAS CON GROSOR DE 2 CM., FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, ENTRETELA EN DELANTEROS, COSTADILLOS, VISTAS, VIVOS Y DOBLADILLOS, FALDA RECTA, LARGO DAMA, CON DOS PINZAS EN EL DELANTERO Y DOS EN EL TRASERO, ABERTURA DE PASE EN EL TRASERO, PRETINA DE UNA PIEZA, CIERRE INVISIBLE Y BOTÓN EN LA MISMA, ACABADO ALTA COSTURA, FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, ENTRETELA EN PRETINA Y BLUSA (100% POLIÉSTER TONOS PASTEL), CORTE RECTO, CUELLO CAMISERO EN TRES PIEZAS, ALETILLA OCULTA, UNE CON SEIS BOTONES, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA LARGA CON PUÑO QUE UNE CON UN BOTÓN EN CADA UNO, HOMBRERAS FIJAS, CON GROSOR DE 1 CM, ENTRETELA EN CUELLO, PUÑO Y ALETILLAS. (B) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO	39
22	C750200078	M4-344	CONJUNTO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE CAMISOLA, PARTE DELANTERA CORTE RECTO, DE DOS PIEZAS QUE CIERRAN CON SEIS BOTONES OCULTOS Y DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO, CUELLO SPORT, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR CON BATA DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN DE CORTE RECTO, CON DOS BOLSAS DIAGONALES, CIERRE, BOTÓN Y PRESILLAS, PARTE POSTERIOR CON DOS BOLSAS TIPO CARTERA CON BOTÓN, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	CJTO	52

23	C750200078	M4-313	CONJUNTO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE FILIPINA (COLOR AZUL CIELO) PARTE DELANTERA DE 2 PIEZAS, CIERRE CUELLO TIPO SPORT, 3 BOLSAS DE PARCHE UNA EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS AL FRENTE A LA ALTURA DE LA CINTURA, PARTE POSTERIOR CON BATA CON PINZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA, CINTURÓN FIGIDO PEGADO CON DOS TABLONES DE CADA LADO, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALÓN CON PINZAS, PRESILLA, CIERRE Y DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL EN LA PARTE POSTERIOR CON DOS BOLSAS TIPO CARTERA CON BOTON, CONFECCIONADA EN TELA TERGAL ESPAÑOL COLOR BLANCO. (A) IGUAL A LA MUESTRA.	CJTO	30
24	C750200078	M4-343	CONJUNTO PARA DAMA, QUE CONSTA DE FILIPINA, DELANTERO DE DOS PIEZAS, SIN CUELLO, CON VIVO COLOR BLANCO EN TODO LO LARGO DEL FRENTE, CIERRA CON CUATRO BOTONES, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DE LA CINTURA, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA, CON BOLSAS LATERALES, CONFECCIONADO EN 80/20 COLOR ROSA CLARO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO	71
25	C750200078	M4-348	CONJUNTO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE FILIPINA, (COLOR AZUL CIELO) PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS CON BATA, CIERRE, CUELLO SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS AL FRENTE A LA ALTURA DE LA CINTURA, EN LA PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA, CON PINZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA, CINTURÓN FIGIDO PEGADO CON DOS TABLONES DE CADA LADO, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALÓN CORTE RECTO CON PRESILLAS, CIERRE Y DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, EN LA PARTE POSTERIOR CON BOLSA TIPO CARTERA CON BOTÓN DEL LADO DERECHO CONFECCIONADA EN TELA TERGAL ESPAÑOL COLOR BLANCO. (IGUAL A LA MUESTRA) (A)	CJTO	14
26	C750200078	M4-330	MANDIL COLOR BLANCO, CON BOLSAS DELANTERAS, TIPO BABERO, CRUZADO EN LA PARTE TRASERA, EN POLIÉSTER ALGODÓN 80/20. (A)	PZA	74

27	C752000078	M4-345	CONJUNTO PARA DAMA, QUE CONSTA DE FILIPINA, DELANTERO DE DOS PIEZAS, SIN CUELLO, CON VIVO COLOR AZUL MARINO EN TODO LO LARGO DEL FRENTE, CIERRA CON CUATRO BOTONES, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DE LA CINTURA, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA, CON BOLSAS LATERALES, CONFECCIONADO EN 80/20 COLOR AZUL CIELO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO	42
28	C750200072	M4-358	CORBATA ESTAMPADA (SIETE DIFERENTES COLORES) CONFECCIONADA EN POLI SEDA. (COMBINABLES CON LA PARTIDAS 6, 7, 16 Y 19).	PZA	194
29	C750200082	M4-346	VESTIDO CUELLO SPORT, CON CIERRE AL FRENTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CADA UNO CON ALETON AL FRENTE CON BOLSAS DE PARCHE OCULTAS, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE SEMI-RECTO TIPO "A", CONFECCIONADO EN POLIÉSTER ALGODÓN 80/20, COLOR AZUL CIELO.(A)	PZA	38
30	C750200078	M4-351	CONJUNTO PARA ENFERMERO QUE CONSTA DE FILIPINA, CIERRA AL FRENTE CON CREMALLERA, CUELLO SPORT, MANGA CORTA (CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA) CON BATA DOS BOLSAS DE CARTERA A LA ALTURA DEL PECHO Y DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DE LA CINTURA; ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON PLIEGUE EN MEDIO, DOS PINZAS DE CADA LADO CON CINTURÓN FINGIDO Y PEGADO, ABERTURA A LOS COSTADOS; Y PANTALÓN CON PRETINA REFORZADA CORTE RECTO SIN PINZAS, DOS BOLSAS DIAGONALES Y UNA EN LA PARTE POSTERIOR DERECHA TIPO CARTERA CON OJAL Y BOTÓN, CONFECCIONADO EN TELA TERGAL ESPAÑOL, COLOR BLANCO. (A)	CJTO	20
31	S/C	M4-326	SUÉTER PARA DAMA, ABIERTO CUELLO EN "V", COLOR BLANCO, CON COSTURAS LATERALES, CORTE EUROPEO RECTO, TEJIDO DOBLE FRONTURA ACANALADO, RESORTE EN MANGAS TUBULAR EN CUERPO, TIRA REMALLADA POR LA MALLA, EL LARGO NORMAL ES A LA CADERA (SE SOLICITA 5 CM. MAS PARA CUBRIR LA FILIPINA), DOS BOLSAS LATERALES DE PARCHE COSIDAS POR LA MALLA 100% ACRÍLICO. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	23

32	C750200078	M4-347	CONJUNTO PARA DAMA COMPUESTO DE FILIPINA ABIERTA CON CUATRO BOTONES AL FRENTE, PINZAS SESGADAS A LA ALTURA DEL PECHO, DOS BOLSAS DE PARCHE, MANGA CORTA, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA Y PANTALÓN RECTO DE ELÁSTICO EN LA CINTURA CON DOS BOLSAS OCULTAS EN DIAGONAL, CON ALFORZA PEQUEÑA EN TODO LO LARGO DEL FRENTE (2MM.) CONFECCIONADO EN POLIÉSTER ALGODÓN 80/20 EN COLOR VERDE AGUA. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO	31
33	S/C	M4-327	CHALECO PARA DAMA, ABIERTO CUELLO EN "V", COLOR BLANCO, CON COSTURAS LATERALES, TEJIDO DOBLE FRONTURA ACANALADO, SISAS REMALLADAS EN TUBULAR, DOS BOLSAS LATERALES DE PARCHE COSIDA POR LA MALLA, 100% ACRÍLICO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	23
34	C750200072	M4-335	PLAYERA TIPO SPORT ALGODÓN 100%, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO AL FRENTE EN AZUL INSTITUCIONAL. (AZUL MARINO CON FILOS BLANCOS, BLANCA CON FILOS AZUL MARINO, GRIS PERLA Y BLANCA). (A)	PZA	24
35	C750200078	M4-350	CONJUNTO PARA DAMA QUE CONSTA DE FILIPINA, PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS QUE CIERRAN CON CINCO BOTONES, CUELLO TIPO SPORT, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, DOS BOLSAS DE PARCHE ABAJO DE LA CINTURA, PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS PARA FORMAR EL TALLE; PANTALÓN CORTE RECTO, CIERRE Y DOS BOLSAS DIAGONALES, CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMÁ, COLOR AZUL CIELO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	16

36	C750200078	M4-354	CONJUNTO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE FILIPINA, (EN COLOR AZUL FRANCÉS) PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS CON BATA, CIERRE, CUELLO SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS AL FRENTE A LA ALTURA DE LA CINTURA., EN LA PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA, CON PINZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN FINGIDO PEGADO Y DOS TABLONES DE CADA LADO, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALÓN (EN COLOR BLANCO), CORTE RECTO CON PRESILLAS, CIERRE Y DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, EN LA PARTE POSTERIOR CON BOLSA TIPO CARTERA CON BOTÓN DE LADO DERECHO CONFECCIONADO EN TELA LINO DE PANAMÁ. (A)	CJTO	10
37	C750200008	M4-365	BATA AMPLIA CORTE RECTO, LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES (ABOTONADURA OCULTA), CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS CON PUÑO; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON ABERTURA EN LOS COSTADOS PARA BOLSAS DEL PANTALÓN, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	16
38	C750200078	M4-349	CONJUNTO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE CAMISOLA, PARTE DELANTERA CORTE RECTO, DE DOS PIEZAS QUE CIERRAN CON SEIS BOTONES OCULTOS Y DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO CUELLO TIPO MAO MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA Y EN LA PARTE POSTERIOR CON BATA DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN DE CORTE RECTO, CON DOS BOLSAS DIAGONALES, CIERRE, BOTÓN Y 7 PRESILLAS, PARTE POSTERIOR CON DOS BOLSAS TIPO CARTERA CON BOTÓN, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	CJTO	12

39	S/C	M4-320	SUÉTER PARA CABALLERO, DELANTERO CON CUELLO SPORT, CON RESORTE DE UNO POR UNO DE CINCO CENTÍMETROS DE LARGO, SEGUIR EL TEJIDO EN UN CERROJO CERRADO, CON CIERRE AL FRENTE Y DOS BOLSAS DE CARTERA A LOS COSTADOS, ESPALDA Y MANGAS CON RESORTE DE UNO POR UNO DE CINCO CENTÍMETROS DE LARGO, SEGUIR EN TEJIDO EN UN CERROJO CERRADO Y MANGA IZQUIERDA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO, CONFECCIONADO EN 50% ACRÍLICO 50% LANA EN COLOR AZUL MARINO. (A)	PZA	12
40	C750200078	M4-353	CONJUNTO QUIRÚRGICO QUE CONSTA DE FILIPINA, PARTE DELANTERA DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA PEQUEÑA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, ESCOTE EN "V", CON TRIANGULO EN ESCOTE Y BOTÓN VIVO EN ORILLA DE PICO, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA Y PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA, DOS BOLSAS DE COSTADO OCULTAS Y UNA BOLSA EN LA PARTE POSTERIOR DEL LADO DERECHO TODO EN COLOR AZUL CIELO, CONFECCIONADO EN TELA TERGAL ESPAÑOL. (A)	CJTO	18
41	C750200078	M4-352	CONJUNTO PARA DAMA QUE CONSTA DE FILIPINA, PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS QUE SE UNEN CON CUATRO BOTONES AL FRENTE, CUELLO SPORT, PINZAS SESGADAS A LA ALTURA DEL BUSTO Y DOS BOLSAS DE PARCHE A LOS COSTADOS, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; FALDA (CON FORRO AL TONO DE LA TELA), CORTE RECTO, CIERRE Y BOTÓN EN LA PARTE POSTERIOR AL CENTRO, CONFECCIONADO EN TELA POLIÉSTER ALGODÓN 80/20 EN COLOR VERDE AGUA. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO	5
42	C750200082	M4-355	VESTIDO CUELLO SPORT SEMI-REDONDO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, ABOTONA CON SIETE BOTONES, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON ALETON, BOLSA OCULTA CON ALETILLA, ESPALDA DE TRES PIEZAS; CORTE SEMI-RECTO TIPO A, CONFECCIONADO EN TELA 80/20, EN COLOR ROSA CLARO. (A) (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZA	11
43	S/C	M4-362	CHALECO PARA HOMBRE COLOR AZUL MARINO, CON FORRO, CONFECCIONADO EN TELA POLIÉSTER ALGODÓN 65/35. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO. (A)	PZA	6
44	C750200078	M4-314	TURBANTE COLOR BLANCO EN TELA DAKRÓN.	PZA	38

45	C750200078	M4-315	GORRO REDONDO DE UNA SOLA PIEZA CON RESORTE, COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA DAKRON	PZA	36
46	C750200078	M4-363	CONJUNTO QUIRÚRGICO UNISEX, QUE CONSTA DE FILIPINA CUELLO EN "V", MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, TRES BOLSAS DE PARCHE UNA EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS A LA ALTURA DE LA CINTURA, PARTE TRASERA DE UNA SOLA PIEZA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA Y JARETA EN COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TERGAL ESPAÑOL. (A)	CJTO	6
47	C750200078	M4-360	CONJUNTO PARA DAMA QUE CONSTA DE FILIPINA, PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS QUE SE UNEN CON CREMALLERA AL FRENTE, CUELLO SPORT, PINZAS SESGADAS A LA ALTURA DEL BUSTO Y DOS BOLSAS DE PARCHE A LOS COSTADOS, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA CON DOS PINZAS PARA MARCAR EL TALLE Y FALDA EN CORTE RECTO, CIERRE Y BOTÓN EN LA PARTE POSTERIOR AL CENTRO, EN TELA POLIÉSTER ALGODÓN 80/20 EN COLOR AZUL CIELO. (A)	CJTO	4
48	C750200078	M4-356	CONJUNTO QUIRÚRGICO PARA ENFERMERO QUE CONSTA DE FILIPINA CUELLO EN "V" CON VIVO EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO EN COLOR VERDE AGUA, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL EN LA MANGA IZQUIERDA, UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA (15X15 CM) CON VIVO EN LA BOLSA COLOR VERDE AGUA, ABIERTA A LOS LADOS Y PANTALÓN CON UNA BOLSA EN LA PARTE POSTERIOR DEL LADO DERECHO, CON RESORTE EN LA CINTURA, DOS BOLSAS DE COSTADO OCULTAS, CONFECCIONADO EN TELA LINO HABANA, COLOR AZUL MARINO. (A)	CJTO	8
49	C750200078	M4-361	CONJUNTO QUIRÚRGICO PARA CABALLERO, QUE CONSTA DE FILIPINA, PARTE DELANTERA DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA PEQUEÑA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, ESCOTE EN "V", CON TRIANGULO EN ESCOTE Y BOTÓN VIVO EN ORILLA DE PICO, MANGA CORTA A LA ALTURA DEL CODO CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA Y PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA, DOS BOLSAS DE COSTADO OCULTAS Y UNA BOLSA EN LA PARTE POSTERIOR DEL LADO DERECHO, CONFECCIONADO EN TELA LINO DE PANAMÁ COLOR AZUL CIELO. (A)	CJTO	6

50	C750200078	M4-316	GORRO REDONDO PARA HOMBRE (TIPO PANADERO) CONFECCIONADO EN POLIÉSTER ALGODÓN 80/20 COLOR AZUL PLUMBAGO.	PZA	12
51	C750200078	M4-364	CONJUNTO PARA DAMA QUE CONSTA DE FILIPINA, PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS QUE SE UNEN CON CREMALLERA AL FRENTE, CUELLO SPORT, PINZAS SESGADAS A LA ALTURA DEL BUSTO Y DOS BOLSAS DE PARCHE A LOS COSTADOS, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA CON DOS PINZAS PARA MARCAR EL TALLE Y PANTALÓN PARTE DELANTERA CON PRETINA, BOTÓN Y CREMALLERA AL FRENTE, CORTE RECTO, CON DOS BOLSAS OCULTAS, CON ALFORZA PEQUEÑA (2MM), EN TODO LO LARGO DEL FRENTE, CONFECCIONADO EN POLIÉSTER ALGODÓN 80/20 EN COLOR AZUL CIELO. (A)	CJTO	2

Requisitos Técnicos que deberán cumplir las telas ofertadas.:

Partidas.: 14, 18, 31 Y 33.

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	371
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	100% Acrílico
3	Solidez del Color al Sudor:	Grado Ácido 4-5, Grado Alcalino 4-5
4	Solidez del Color al Frote:	Grado Seco 4-5, Grado Húmedo 4-5
5	Estabilidad Dimensional en %:	Columnas +/- 7.3, Mallas +/- 1.6
6	Resistencia a la Formación de Bolitas:	Primer ciclo 4-5, Segundo ciclo 4
7	Resistencia al Enganchamiento:	Columnas Grado 5-4, Mallas Grado 5

Partidas.: 9, 10, 12, 35, 36 Y 49.

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	194
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	65% poliéster 35% acrílico
3	Estabilidad Dimensional en %.:	Urdimbre +/- 0.1, Trama +/- 0.5
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 8842, Trama 8630 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 29.5, Trama 29.2 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 18, Trama 16 hilos/cm.

Partidas.: 13, 17, 22, 37 Y 38.

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	276
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	Gabardina 100% algodón
3	Estabilidad Dimensional en %.::	Urdimbre - /+ 2.5, Trama -/+ 0.5
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 2314, Trama 3002 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 20.5, Trama 13.9 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 46, Trama 20 hilos/cm

Partidas.: 1 Y 2.

Saco y Falda

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	210
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	55% poliéster 45% lana
3	Estabilidad Dimensional en %.::	Urdimbre -0.5, Trama -0.5
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 3440, Trama 2860 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 19.2, Trama 16.9 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 31, Trama 28 hilos/cm

Blusa

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	127
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	100% poliéster
3	Estabilidad Dimensional en %.::	Urdimbre +/- 0.3, Trama +/- 0.1
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 1280, trama 825 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 13.4, Trama 15.0 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 78, Trama 32 hilos/cm

Partidas.: 20 Y 21.

Saco y Falda

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	194
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	65% poliéster 35% acrílico
3	Estabilidad Dimensional en %.::	Urdimbre -/+ 0.1, Trama -/+ 0.5
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 8842, Trama 8630 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 29.5, Trama 29.2 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 18, Trama 16 hilos/cm.

Blusa

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	127
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	100% poliéster
3	Estabilidad Dimensional en %.::	Urdimbre +/- 0.3, Trama +/- 0.1
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 1280, trama 825 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 13.4, Trama 15.0 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 78, Trama 32 hilos/cm

Partidas.: 24, 26, 27, 29, 32, 41, 42, 47, 50 Y 51.

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	177
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	80% poliéster 20% algodón
3	Estabilidad Dimensional en %.::	Urdimbre +/- 3.0, Trama +/- 0.1
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 5160, Trama 8700 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 25.3, Trama 30.7 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 34, Trama 17 hilos/cm

Partidas.: 4, 11, 15, 23, 25, 30, 40 Y 46.

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	186
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	65% poliéster 35% acrílico
3	Estabilidad Dimensional en %.::	Urdimbre – 0.8, Trama -0.5
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 5518, Trama 4150 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 36, Trama 27.5 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 23, Trama 19 hilos/cm

Partidas.: 6, 7 Y 19

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	254
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	55% poliéster 45% lana
3	Estabilidad Dimensional en %.::	Urdimbre –0.6, Trama -0.1
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 3728, Trama 3346 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 31.2, Trama –28.8 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 28, Trama 26 hilos/cm



ANEXO 3	LICIT. PUBLICA NACIONAL 12215001-000-04			PROPUESTA ECONOMICA	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO				HOJA NO. _____ DE _____	
				FECHA _____	
PTDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
SUBTOTAL					\$
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					\$
TOTAL					\$
ACEPTACION DE PRECIOS FIJOS		SI		NO	
VIGENCIA DE LA COTIZACION					
FORMA DE PAGO					
<hr/> NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL					

ANEXO 4

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y en representación de:_____.

Núm. de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 5

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

Con el fin de participar en la Licitación Pública Nacional _____ para la adquisición de _____, que se celebra en esa Entidad, manifestamos que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aceptamos participar en la Licitación con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos, **bajo protesta de decir verdad**, no encontrarnos dentro de los supuestos que establece el artículo 50 de dicha Ley, como sigue:

Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contado a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma).

ANEXO 7

PRESENTACION DE MUESTRAS

LICITACION PUBLICA NAL.: _____
EMPRESA: _____
FECHA: _____

PTDA	DESCRIPCION (MARCA, MODELO, PRESENTACION)	MUESTRA FISICA

(NOTA: ETIQUETAR LAS MUESTRAS PERFECTAMENTE ANOTANDO NOMBRE DEL LICITANTE, NUMERO DE LICITACION, NUMERO DE LA PARTIDA Y SU DESCRIPCIÓN; EN CASO CONTRARIO NO SERAN RECIBIDAS).

(Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

ANEXO 8

CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD

MEXICO, D.F. _____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. _____ en el que mi representada la empresa _____ manifestamos:

Que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Incan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 9

MEXICO, D.F. _____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos del lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la(s) partida(s) No.(s) _____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado en contrato respectivo.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 10

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LIC. PUBLICA NAL.: _____
EMPRESA: _____
FECHA: _____

PUNTOS DE LAS BASES	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		
13.1	ANEXO 4 PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE Y SU LEGAL CONSTITUCION (PERSONAS FISICAS Y MORALES), DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA.	ORIGINAL	
13.2	ANEXO 4 PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL DEL PARTICIPANTE (PERSONAS FISICAS Y MORALES), MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO.	ORIGINAL	
135	A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO ASI COMO ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PODER QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD Y COPIA SIMPLE PARA LLEVAR ACABO EL COTEJO.	ORIGINAL	COPIA
22.3	CURRICULUM VITAE INCLUYENDO RELACION COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (PERSONAS FISICAS Y MORALES) CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO.	ORIGINAL	
22.4	COPIAS DE DOS PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS, AFINES Y DE LA MAGNITUD A LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 12 MESES).	COPIA	
22.5	LOS FABRICANTES, DEBERAN PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA Y QUE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES SERA CON LA CALIDAD REQUERIDA.	ORIGINAL	COPIA
22.6	FOTOGRAFIAS ORIGINALES DE SUS TALLERES	ORIGINAL	
22.7	ORIGINAL DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL FABRICANTE O MAYORISTA TEXTIL (FABRICANTE DE TELA), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DIRIGIDO AL INCAN, POR EL QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A SURTIR LOS BIENES OFERTADOS, EN EL CASO DE QUE A ESTE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y/O CONTRATO.	ORIGINAL	
22.8	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.1 DE LAS PRESENTES BASES.	ORIGINAL	COPIA
22.9	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATARAN NINGUNO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	ORIGINAL	COPIA
22.10	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION.	ORIGINAL	COPIA
22.11	COPIA DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA.	COPIA	
22.12	CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 8).	ORIGINAL	
22.13	CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	ORIGINAL	COPIA
22.14	REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENTREGANDO COPIA DEL PAGO DEL SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO 2003.	ORIGINAL	COPIA

SR. LICITANTE: LE SOLICITAMOS QUE ESTE FORMATO LO PRESENTE EN ORIGINAL Y COPIA CON EL FIN DE DEVOLVERLE SU CONSTANCIA FIRMADA DE RECIBIDO.
 NOTA: LA PRESENTACION DE ESTE FORMATO ES OPTATIVA Y SU OMISION NO ES CAUSAL DE DESCALIFICACION.

 (Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 RECIBI LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE RELACIONAN.

ANEXO 11

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

_____, representante legal de _____,
con R.F.C. _____ y con domicilio fiscal en _____,
ante ustedes expongo lo siguiente:

Que para aceptar el pedido número _____ adjudicado en la Licitación Pública Núm. 12215001- _____, por un importe de \$ _____ (sin incluir el I.V.A.), con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, al punto 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2002, **bajo protesta de decir verdad manifiesto:**

A. Que hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicio fiscales

Que hemos presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2002, 2003 y 1er. Trimestre del 2004 por los mismos impuestos.

En los casos de contribuyentes que tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al período de inscripción.

B. Que no tenemos adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a ISAN e ISTUV.

Que en los casos en que tenemos autorización para el pago a plazo, manifestamos que no hemos incurrido durante 2002 y 2003 en las causales de revocación a que hace referencia en el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

A T E N T A M E N T E .

Nombre _____
Cargo _____
R.F.C. _____
Firma _____

(Nota: Esta declaración será enviada a la Administración Local de Recaudación que corresponde al domicilio de esta Entidad dentro de los 15 días siguientes al mes calendario en que se reciba, para que emita su opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones declaradas).

ANEXO 12

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

_____, representante legal de

con R.F.C. _____ y con domicilio fiscal en _____,

ante ustedes expongo lo siguiente:

Que para aceptar el pedido número _____ adjudicado en la Licitación Pública Núm. 12215001- _____, por un importe de \$ _____ (sin incluir el I.V.A.), con el fin de dar cumplimiento al punto 3 segundo párrafo, del Oficio Circular Núm. UNAOPSPF/309/AD/023/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de octubre de 1999, **bajo protesta de decir verdad manifiesto** encontrarme en alguno de los siguientes supuestos:

- a. No estamos obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A de la Regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2002.

- b. Como residentes en el extranjero no estamos obligados a presentar declaraciones periódicas en México.

(Marcar el cuadro según sea el caso).

A T E N T A M E N T E .

Nombre _____
Cargo _____
R.F.C. _____
Firma _____

(Nota: Esta declaración será enviada a la Administración Local de Recaudación que corresponde al domicilio de esta Entidad dentro de los 15 días siguientes al mes calendario en que se reciba, para que emita su opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones declaradas).